

ESTADO No. 0102
PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 18, numerales 3 y 5 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM, siendo las 7:30 a.m., de hoy 4 de Diciembre de 2015.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
Auto	KC6-14501	JAIME AUGUSTO RAMIREZ ZULUAGA	2	26/11/2015	AUTO GMTM 000005 de 2015	- Requerir al titular JAIME AUGUSTO RAMIREZ ZULUAGA para que en el término de un (1) mes contado a partir de la notificación de la presente providencia de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, manifieste con cuál de los trámites iniciados desea continuar, esto es, con la cesión de derechos a favor de la empresa PSI & CIA. LTDA. Identificada con NIT 900-238-363-6 solicitada el 19 de abril de 2012, o con la cesión de área a favor de MARIO DE JESUS TABORDA VASQUEZ, identificado con CC 8.226.576 radicada el 19 de marzo de 2014, so pena de entender desistido los trámites mencionados.
Auto	GH3-081	CEMENTOS ARGOS, S.A.	3	02/12/2015	AUTO PARM 1095 de 2015	- DAR traslado del Concepto técnico PARM-S-716 del 29 de octubre de 2015. .- APROBAR para el contrato de concesión GH3-081 las siguientes obligaciones: Póliza de cumplimiento No.0388059-1 de la Compañía de Seguros Suramericana para la vigencia desde el 29/09/2015 hasta el 29/09/2016 por valor de \$1.000.000 para el periodo de explotación. Formato Básico Minero semestral de 2010

						<p>Formato Básico Minero semestral de 2015</p> <p>Regalías del tercer III trimestre de 2015.</p> <p>.- DAR traslado del expediente de la referencia a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, para lo de su competencia.</p>
Auto	GJ6-152	ARISTIDES ORTEGA VERGARA	3	30/11/2015	AUTO PARM 1083 de 2015	<p>-DAR traslado al señor ARISTIDES ORTEGA VERGARA, titular del Contrato de Concesión No. GJ6-152, de los Conceptos Técnicos PARM-S-532 de 11 de agosto de 2015 y PARM-S-707 de 27 de octubre de 2015.</p> <p>.- APROBAR el pago del saldo restante de capital e intereses por concepto de la visita de fiscalización cobrada mediante la Resolución N° PARM 033 de 05 de abril de 2013, de conformidad con los Conceptos Técnicos PARM-S-532 de 11 de agosto de 2015 y PARM-S-707 de 27 de octubre de 2015 y con la parte motiva del presente acto.</p> <p>.- APROBAR la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 53-43-101000016, con vigencia desde el 31 de julio de 2015 hasta el 31 de julio de 2016, según lo expuesto en la motivación del presente acto.</p> <p>.- REQUERIR al titular minero para dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente acto, allegue ante la Autoridad Minera el comprobante de pago de la prima de la póliza otorgada, como parte de los anexos de la misma, de conformidad con la motivación del presente acto.</p> <p>.- APROBAR el Formato Básico Minero –FBM- semestral 2015, de conformidad con los Conceptos Técnicos PARM-S-532 de 11 de agosto de 2015 y PARM-S-707 de 27 de octubre de 2015 y según lo expuesto en la parte motiva.</p> <p>.- APROBAR la declaración y pago de regalías correspondiente trimestre II de 2015, de conformidad con los Conceptos Técnicos PARM-S-532 de 11 de agosto de 2015 y PARM-S-707 de 27 de octubre de 2015 y con lo expresado en la parte motiva del presente acto.</p>

						<p>REQUERIR al titular minero bajo apremio de multa, para que allegue dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente acto la declaración y pago de regalías del trimestre I de 2015, de acuerdo con la motivación del presente acto.</p> <p>.- REMITIR al área la declaración y pago de regalías correspondiente al trimestre III de 2015, contenida en el radicado N° 20159020052952 de 23 de noviembre de 2015, para su correspondiente evaluación.</p> <p>.- DECLARAR que la sociedad titular minera se encuentra al día en el cumplimiento del requerimiento bajo apremio de caducidad contenido en el Auto PARM N° 490 de 18 de junio de 2015, en los términos expuestos en la parte motiva del presente Auto.</p>
Auto	PER-12051	CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD CONPROS	2	01/12/2015	AUTO PARM 1086 de 2015	<p>-DAR traslado al CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD –CONPROS-, titular de la Autorización Temporal No. PER-12051, del Concepto Técnico PARM-S-0752 del 12 de noviembre de 2015.</p> <p>.- APROBAR para la Autorización Temporal No. PER-12051, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2014. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2015. - Declaración de regalías del IV trimestre de 2014. - Declaración de regalías del I trimestre de 2015. - Declaración de regalías del II trimestre de 2015. - Declaración de regalías del III trimestre de 2015. <p>.- DAR traslado del expediente de la Autorización Temporal No. PER-12051 al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al respecto de la renuncia presentada por la sociedad titular, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto.</p>
Auto	LH0203-17	SANDRA MILAGROS CHICA MUÑOZ	4	27/11/2015	AUTO PARM 1075 de 2015	<p>- DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. LH0203-17, del Informe de Fiscalización Integral del 12 de septiembre de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 5.</p>

						. DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. LH0203-17, del Informe de Fiscalización Integral del 22 de noviembre de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 6.
Auto	00175-27	GABRIEL MEDINA RAMIREZ	2	27/11/2015	AUTO PARM 1076 de 2015	- DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. 00175-27, del Informe de Fiscalización Integral del 16 de julio de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 4.
Auto	00173-27	ANIBAL GAVIRIA CORREA – MINERA EL ROBLE, S.A.	2	27/11/2015	AUTO PARM 1077 de 2015	- DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. 00173-27, del Informe de Fiscalización Integral del 08 de agosto de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 4.
Auto	013-70	CEMENTOS ARGOS, S.A.	2	02/12/2015	AUTO PARM 1096 de 2015	- DAR traslado a la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A., titular del Contrato de Concesión N° 013-70, del Concepto Técnico PARM S 719 del 3 de Noviembre de 2015. .- APROBAR el FBM Semestral 2015 y los Formularios de Declaración y Pago de Regalías presentados para el II y III Trimestre de 2015, conforme al contenido del Concepto Técnico PARM S 719 del 3 de Noviembre de 2015. .- REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del Contrato de Concesión N° 013-70 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto, alleguen a esta dependencia: - Modificación del Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales N° 1507474-9 de Seguros Generales Suramericana S.A, con vigencia del 2 de Julio de 2015 al 24 de Mayo de 2016, adecuándola a la Resolución N° 338 del 30 de Mayo de 2014 y al Artículo 280 de la Ley 685 de 2001. - Licencia Ambiental del proyecto minero, o en su defecto, certificado actualizado del estado del trámite de la misma.

Auto	JK7-09591	MINEROS, S.A.	2	26/11/2015	AUTO PARM 1069 de 2015	<p>- DAR traslado a la sociedad MINEROS S.A., titular del Contrato de Concesión No. JK7-09591, del Concepto Técnico PARM-S-739 de 11 de noviembre de 2015.</p> <p>.- DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. JK7-09591 al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para que tome la decisión al respecto de la solicitud de suspensión de obligaciones con fundamento en la persistencia de las dificultades de seguridad y de orden público que restringen el acceso al área del Contrato y en la declaratoria de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente contenidas en la Resolución N° 1628 de 13 de julio de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>
Auto	PGU-09311	CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD CONPROS.	2	01/12/2015	AUTO PARM 1089 de 2015	<p>- DAR traslado al CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD –CONPROS-, titular de la Autorización Temporal No. PGU-09311, del Concepto Técnico PARM-S-0766 del 17 de noviembre de 2015.</p> <p>.- APROBAR para la Autorización Temporal No. PGU-09311, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2014. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2015. - Declaración de regalías del IV trimestre de 2014. - Declaración de regalías del I trimestre de 2015. - Declaración de regalías del II trimestre de 2015. - Declaración de regalías del III trimestre de 2015. <p>TERCERO.- DAR traslado del expediente de la Autorización Temporal No. PGU-09311 al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al respecto de la renuncia presentada por la sociedad titular, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto.</p>
Auto	PGU-09151	CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD CONPROS.	2	01/12/2015	AUTO PARM 1088 de 2015	<p>- DAR traslado al CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD –CONPROS-, titular de la Autorización Temporal No. PGU-09151, del Concepto Técnico PARM-S-0765 del 17 de noviembre de 2015.</p> <p>.- APROBAR para la Autorización Temporal No. PGU-09151, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto:</p>

						<ul style="list-style-type: none"> - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2014. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2015. - Declaración de regalías del IV trimestre de 2014. - Declaración de regalías del I trimestre de 2015. - Declaración de regalías del II trimestre de 2015. - Declaración de regalías del III trimestre de 2015. <p>.- DAR traslado del expediente de la Autorización Temporal No. PGU-09151 al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al respecto de la renuncia presentada por la sociedad titular, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto.</p>
Auto	10655	RICARDO FERIS CHADID	2	24/11/2015	AUTO GEMTM 000014 de 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Requerir al Señor RICARDO FERIS CHADID, para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas de Atención al Minero a suscribir el correspondiente Contrato de Concesión N° 10655, so pena de entender desistida su intención de continuar con el mismo. <p>. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de contratación, notifíquese por estado al Señor RICARDO FERIS CHADID para que en los términos indicados procedan a dar cumplimiento al requerimiento anteriormente señalado.</p>
Auto	NIO-15531	CONSORCIO VIAS SINCE 2012	1	25/11/2015	AUTO PARM 1060 de 2015	<p>.- DAR TRASLADO al Vicepresidente de Seguimiento Control y Seguridad Minera para que se pronuncie respecto al incumplimiento de las obligaciones de la autorización temporal NIO-15531.</p>
Auto	HCA-148	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	2	27/11/2015	AUTO PARM 1078 de 2015	<ul style="list-style-type: none"> - REQUERIR a la sociedad titular del Contrato de Concesión N° HCA-148 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto, alleguen a esta dependencia: <ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la Póliza de cumplimiento minero ambiental No. 01 DL018730 de la compañía de seguros CONFIANZA, con vigencia del 23 de Octubre de 2015 al 22 de Octubre de 2016

Auto	PER-11571	CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD CONPROS.	2	01/12/2015	AUTO PARM 1084 de 2015	<p>- .- DAR traslado al CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD –CONPROS-, titular de la Autorización Temporal No. PER-11571, de los conceptos técnicos PARN-S-1143 del 19 de noviembre de 2014 y PARM-S-0749 del 12 de noviembre de 2015.</p> <p>.- APROBAR para la Autorización Temporal No. PER-11571, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2014. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2015. - Declaración de regalías del IV trimestre de 2014. - Declaración de regalías del I trimestre de 2015. - Declaración de regalías del II trimestre de 2015. - Declaración de regalías del III trimestre de 2015. <p>.- DAR traslado del expediente de la Autorización Temporal No. PER-11571 al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al respecto de la renuncia presentada por la sociedad titular, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto.</p>
Auto	PER-12021	CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD CONPROS.	2	01/12/2015	AUTO PARM 1085 de 2015	<p>DAR traslado al CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD –CONPROS-, titular de la Autorización Temporal No. PER-12021, del Concepto Técnico PARM-S-0750 del 12 de noviembre de 2015.</p> <p>.- APROBAR para la Autorización Temporal No. PER-12021, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2014. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2015. - Declaración de regalías del IV trimestre de 2014. - Declaración de regalías del I trimestre de 2015. - Declaración de regalías del II trimestre de 2015. - Declaración de regalías del III trimestre de 2015. <p>.- DAR traslado del expediente de la Autorización Temporal No. PER-12021 al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al</p>

						respecto de la renuncia presentada por la sociedad titular, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto.
Auto	PER-12111	CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD CONPROS.	2	01/12/2015	AUTO PARM 1087 de 2015	<p>- DAR traslado al CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD –CONPROS-, titular de la Autorización Temporal No. PER-12111, de los conceptos técnicos PARN-S-1212 del 3 de diciembre de 2014 y PARM-S-0763 del 13 de noviembre de 2015.</p> <p>.- APROBAR para la Autorización Temporal No. PER-12111, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2014. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2015. - Declaración de regalías del IV trimestre de 2014. - Declaración de regalías del I trimestre de 2015. - Declaración de regalías del II trimestre de 2015. - Declaración de regalías del III trimestre de 2015. <p>.- DAR traslado del expediente de la Autorización Temporal No. PER-12111 al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al respecto de la renuncia presentada por la sociedad titular, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto.</p>
Auto	GEB-09B	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	2	01/12/2015	AUTO PARM 1093 de 2015	<p>.- APROBAR para el contrato de concesión GEB-09B la póliza minero ambiental N° 01DL018731 Certificado 01DL033990 de la compañía CONFIANZA S.A., con vigencia desde el 22 de octubre de 2015 hasta el 21 de octubre de 2016, con valor asegurado de \$3.216.650,00., con una vigencia desde el 23 de octubre de 2015 hasta el 22 de octubre de 2016, con valor asegurado de \$9.070.850</p>
Auto	HCA-14E	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA, S.A.	2	30/11/2015	AUTO PARM 1082 de 2015	<p>.- APROBAR para el contrato de concesión HCA-14E la póliza minero ambiental N° 01DL018758 de la compañía CONFIANZA S.A., con vigencia desde el 22 de octubre de 2015 hasta el 21 de octubre de 2016, con valor asegurado de \$3.216.650,00.</p> <p>.- DAR traslado del expediente de la referencia a la GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL para lo de su competencia.</p>

Auto	GDR-152	SEBASTIAN VELASQUEZ CASTAÑO	2	30/11/2015	AUTO PARM 1081 de 2015	<p>- Dar traslado por el término de Ley, al titular del Contrato de Concesión GDR-152, del concepto técnico PARM-S-735 del 11 de noviembre de 2015.</p> <p>.- REQUERIR al titular minero para que en el término de treinta (30) día, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo allegue, so pena de ser multado, allegue el Formato Básico Minero Semestral 2015, según lo indicado en la parte motiva.</p> <p>.- REQUERIR al titular minero para que en el término de un (1) mes, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, so pena de entender desistida la solicitud de suspensión de obligaciones, allegue aclaración realizada por la alcaldía del municipio de Puerto Libertador relacionada con la certificación emitida el 9 de octubre de 2015, en el sentido de establecer si la autoridad municipal garantiza o no la seguridad del titular minero y de sus trabajadores en el área de la concesión, según lo expuesto en la parte motiva.</p>
Auto	FCG-08354X	MINERA SEAFIELD, S.A.S.	4	01/12/2015	AUTO PARM 1092 de 2015	<p>- Corregir el artículo cuarto del Auto PARM N° 311 del 23 de Abril de 2015, el cual quedara así:</p> <p>.- Aprobar el pago del Canon Superficial del Tercer año de Exploración y el Formato Básico Minero Semestral 2014, de conformidad con los conceptos técnicos PARM S 618 del 21 de Octubre de 2014 y PARM-S-194 del 25 de Marzo de 2015.</p> <p>.- Dar traslado por el término de Ley al titular del Contrato de Concesión N° FCG-08354X, del concepto técnico PARM S 772 del 20 de Noviembre de 2015.</p> <p>.- REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del Contrato de Concesión N° FCG-08354X para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto, allegue a esta dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justificación del mínimo avance de las actividades en la anualidad 2014.

						<p>.- REQUERIR a la sociedad titular del Contrato de Concesión N° FCG-08354X para que dentro del término de 1 mes contado a partir de la notificación de la presente providencia, allegue las justificaciones y observaciones requeridas en el concepto técnico PARM S 772 del 20 de Noviembre de 2015, so pena de entender desistida la solicitud de prórroga de la etapa de exploración.</p> <p>.- Aprobar el Formato Básico Minero Semestral 2015 y la póliza de cumplimiento N° 65-43-101000816 de la Compañía Seguros del Estado S.A. con vigencia desde el 20 de Febrero de 2015 hasta el 20 de Febrero de 2016, de conformidad con el concepto técnico PARM S 772 del 20 de Noviembre de 2015.</p> <p>Reconocer a la Doctora YOBELLY ALEXANDRA LANDINEZ CORTES como apoderada de la sociedad MINERA SEAFIELD S.A.S., dentro del tramite del Contrato de Concesión N° FCG-08354X.</p>
Auto	005-70	AGROINDUSTRIAS DEL CARIBE, S.A.	1	24/11/2015	AUTO GEMTM 000015 de 2015	<p>- Requerir a la sociedad AGROINDUSTRIAS DEL CARIBE S.A. a través de su Representante Legal, para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas de Atención al Minero a suscribir el correspondiente Contrato de Concesión N° 005-70, so pena de entender desistida su intención de continuar con el mismo.</p> <p>. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de contratación, notifíquese por estado a la sociedad AGROINDUSTRIAS DEL CARIBE S.A. a través de su Representante Legal para que en los términos indicados procedan a dar cumplimiento al requerimiento anteriormente señalado.</p>
Auto	EJF-091	CARMEN ELISA MARTINEZ GARCES	2	24/11/2015	AUTO 000009 de 2015	<p>Requerir a la señora CARMEN ELISA MARTINEZ GARCES para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería a suscribir el Contrato de Concesión N° EJF-091 , so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de esta solicitud.</p> <p>. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado a la</p>



						señora CARMEN ELISA MARTINEZ GARCES para que en los términos indicados proceda a dar cumplimiento al requerimiento anteriormente señalado.
--	--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PARM, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 4 de Diciembre de 2015, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PARM, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyectó: Patricia Echeverri